



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, TURISMO,
COMERCIO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD

V CONCURSO K-POP GRANAJOVEN 2021

HOJA DE INSCRIPCIÓN

CATEGORÍA: GRUPAL INDIVIDUAL

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE O REPRESENTANTE DEL GRUPO

NOMBRE Y APELLIDOS		
POBLACIÓN		PROVINCIA
DNI	TELEFONO	EDAD
CANCION Y GRUPO A IMITAR		
EMAIL		

DATOS DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN EL GRUPO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EDAD

AUTORIZA a el/la menor
que tiene años a participar en el V Concurso de K-POP de la Concejalía de Juventud.

PROTECCIÓN DE DATOS (*)

Doy mi consentimiento¹ para que los datos personales que facilito sean tratados por la Concejalía de Participación ciudadana, Juventud, Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial del Ayuntamiento de Granada, y puedan ser utilizados con la finalidad de gestionar mi inscripción en el concurso. **En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá tramitarse su solicitud.**

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), así como por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud..

b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud, Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Calle Verónica de la Magdalena, nº 23. 2º Planta 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud.

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

e) Además, con el fin de difundir y dar a conocer las actividades desarrolladas por la Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud, Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, **AUTORIZO** a utilizar total o parcialmente mi imagen, voz y/o reacciones, a fin de que la misma sea divulgada y/o incorporada con fines publicitarios institucionales, no comerciales, en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte.

Granada a de 2021

Fdo.²:

*** Instrucciones al dorso**

- 1 Poner la cruz en el consentimiento
- 2 No olvidar firmar

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN

I. A través del correo electrónico espaciojuven@granada.org

a) Hoja de inscripción debidamente cumplimentada y firmada. En caso de categoría grupal es obligatorio que esté **firmada** por la persona representante y contener los datos de todas las personas que lo componen. En el caso de menores participantes que tengan entre 12 y 14 años, el padre, madre, tutor o tutora, debe firmar la autorización en la que manifieste su conformidad con la participación en el concurso, la utilización de los datos personales y el uso total o parcial de la imagen.

b) Vídeo de 1 minuto de duración con una pequeña muestra de la actuación a realizar (formatos avi, mp4, mov etc). Si el vídeo presentado excede de este tiempo se descalificará. El vídeo podrá presentarse a través de We transfer o de cualquier otra herramienta que permita el envío de archivos de gran tamaño.

c) En el apartado asunto el título será "**V Concurso de KPOP Granajoven**".

II. Asimismo las personas participantes podrán presentar sus obras con una instancia modelo oficial dirigida al Excmo Sr. Alcalde de Granada, en el Registro General del Ayuntamiento, así como a través de las Oficinas Desconcentradas de Información y Registro Municipales. Y, asimismo, en la forma establecida en el art. 16.4 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la instancia se acompañará la documentación que se señala en los puntos a), b) y c) , arriba mencionados

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (obligatoria)

- Hoja de inscripción
- Fotocopia DNI de la persona responsable
- Fotocopia DNI de madre/padre/tutora/tutor legal de la persona menor de 12 a 14 años
- Vídeo con una muestra de la actuación a realizar de 1 minuto máximo de duración